



AÑO: 2 TOMO: I NÚM: 18 Cd. Chetumal, Q. Roo, 22 de octubre de 2025.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN No. 18 PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Buenos días, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputado Secretario, proceda a la lectura del Aviso de Privacidad.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Aviso de Privacidad Simplificado.

Con motivo de las Comparecencias de las Personas Titulares, o en su caso, de las personas que detenten la Presidencia de los diferentes Órganos Públicos Autónomos del Estado de Quintana Roo.

En cumplimiento por lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el principio de información de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 25, 27 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable, el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado, con domicilio en calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098, Colonia Barrio Bravo, Ciudad Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable de recabar y del tratamiento de los datos personales con motivo de las Comparecencias de las personas Titulares o, en su caso, de /as personas que detenten la Presidencia de /os diferentes Órganos Públicos Autónomos del Estado de Quintana Roo, por lo que se garantizará el uso responsable que se haga de los mismos.

Los datos personales que se recaban son: nombre, imagen, voz, ocupación y/o cargo, y serán utilizados con la finalidad de las Comparecencias de /as personas Titulares o, en su caso, de las personas que detenten la Presidencia de /os diferentes Órganos Públicos Autónomos del Estado de Quintana Roo.

Se hace de su conocimiento que, derivado del principio de máxima publicidad, las comparecencias serán transmitidas en tiempo real mediante todos los medios de comunicación y redes sociales del Poder Legislativo del Estado. También se tomarán impresiones fotográficas que quedarán bajo resguardo del área de comunicación social y formarán parte de las publicaciones en los boletines de difusión de los trabajos de la XVIII Legislatura.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información solicitada por la autoridad competente, debidamente fundada y motivada.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en Avenida Centenario # 481 esquina Benjamín Hill, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o en el correo electrónico

accesoinfopl@congresogroo.gob.mx. Para mayor detalle usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en nuestro portal de internet <https://transparencia.congresogroo.gob.mx/> en el apartado "Avisos de Privacidad".

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, de a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Comparecencia de la Licenciada Omega Istar Ponce Palomeque, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, con motivo de su informe anual de labores y resultados.
5. Comparecencia de la Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, con motivo de su informe anual de labores y resultados.
6. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Lic. Silvia Dzul Sánchez. Diputado Secretario, Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, de cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 20 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Habiendo quórum, se instala la sesión número 18 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 10:49 horas del día 22 de Octubre de 2025.

Diputado Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de octubre de 2025; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de la lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada o por unanimidad con 20 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad por 20 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de octubre de 2025.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la Comparecencia de la Licenciada Omega Istar Ponce Palomeque, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, con motivo de su informe anual de labores y resultados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Agradezco la presencia de la Licenciada Omega Istar Ponce Palomeque, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y de su equipo de trabajo que la acompaña.

Señoras Diputadas y señores Diputados, de conformidad con el párrafo cuarto del Artículo 51 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, cada órgano público autónomo rendirá un informe anual de labores y resultados y la persona titular o en su caso quien detente la Presidencia del Órgano, comparecerá ante el Pleno de la Legislatura, para detallar su contenido y contestar los planteamientos que se le formulen.

En razón de lo anterior, se invita a la Licenciada Omega Istar Ponce Palomeque, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, pasar a la tribuna de este Pleno Legislativo para rendir su informe.

Por lo que se le concede el uso de la voz.

LICENCIADA OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

Muy buenos días.

Saludo con respeto a la Mesa Directiva de esta Honorable Legislatura integrada por su Presidenta, la Diputada Silvia Dzul Sánchez, su Vicepresidente, el Diputado José María Chacón Chablé y su Secretario, el Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Al igual, al Diputado Renán Sánchez Tajonar, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

A la Diputada Lilia Inés Miss Martínez, Presidenta de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos.

A las Diputadas y Diputados presentes.

A las organizaciones de la sociedad civil.

A los medios de comunicación y a todas las personas que nos acompañan a través de la transmisión en vivo.

A continuación, les presentaremos un video que resume el trabajo realizado por la Comisión de los Derechos Humanos en el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2024 al 31 de agosto del 2025.

Comparecer ante este congreso es un ejercicio de corresponsabilidad.

No vengo a hablar solo del trabajo de una institución, sino del deber compartido de construir confianza en lo público, que es la base de todo estado democrático. Las instituciones se sostienen en la medida en que son capaces de escuchar, de rectificar y de responder con hechos.

Durante este año, más de 60,000 personas fueron atendidas en la Comisión mediante quejas, gestiones, orientaciones y capacitaciones. Cada cifra representa una historia que nos recuerda por qué existimos.

Cuando inició mi administración en diciembre del 2023, la Comisión tenía 933 expedientes de queja en rezago, analizamos uno por uno, con apego a los principios que rigen el sistema no jurisdiccional, con el objetivo de ir corrigiendo el rumbo y traducir estas acciones en respuestas para las personas.

Al día de hoy, 22 de octubre del 2025, históricamente, esta institución tramita 499 expedientes en total y solo 86 de ellos corresponden a años anteriores al actual.

En una visita reciente a la zona maya, durante el Concurso Estatal de Dibujo Sobre los Derechos Humanos, niñas y niños plasmaron en colores lo que significa para ellos la justicia, la igualdad y el respeto. Ahí confirmamos que los derechos humanos no se declaman, se viven, se enseñan y se protegen.

Esta experiencia nos recordó que la labor de la Comisión no es reemplazar al Estado, sino acompañarlo, preocuparse y ocuparse junto a él, para que los derechos puedan ser una realidad compartida.

La Comisión se ha transformado en un espacio que construye puentes, entre la ley y la comunidad; entre la sociedad civil y las instituciones; entre la denuncia y la solución.

Este año 80 organizaciones sociales caminaron junto a nosotras demostrando que los derechos humanos no pertenecen a una oficina, sino a la gente que los defiende día a día. Esta alianza ha permitido fortalecer la atención jurídica, impulsar la educación en derechos y mantener viva la participación social. Hoy, reafirmamos la importancia de mirar el trabajo en derechos humanos desde un enfoque verdaderamente multidisciplinario.

Durante años se pensó que todo debía resolverse solamente desde lo jurídico y esa visión obstruía el camino hacia una comisión realista. Hoy, sabemos que la empatía, el análisis de contexto y los enfoques diferenciados son tan necesarios como la norma. Esa es la esencia que recuperamos, entender antes de resolver, actuar con técnica, pero también con sensibilidad. Este cambio responde a estándares aplicables y efectivos centrados en resultados que realmente mejoren la vida de las personas.

A las Diputadas y Diputados quiero expresarles con claridad, el trabajo legislativo y la defensa de los derechos humanos comparten un mismo propósito, garantizar que el poder sirva a la gente. Al igual que las decisiones que se toman en este Recinto, las acciones de la Comisión tienen un rostro en la vida cotidiana, en cada caso resuelto, en cada recomendación cumplida y en cada persona acompañada. Por eso, el presupuesto destinado a la Comisión no es un gasto, es una inversión en paz y en confianza social.

El diálogo con las instituciones ha sido constante y productivo. No se trata de coincidencias políticas, sino de coincidencias éticas. Cuando las autoridades actúan con enfoque de derechos desde sus competencias, la sociedad se fortalece, por eso seguiremos apostando al diálogo, a la prevención, a la educación como las vías más sólidas para garantizar los derechos de todas las personas.

A mi equipo, el equipo de la Comisión les digo y les reconozco con respeto y con franqueza, hemos avanzado, pero aún falta mucho por hacer. Las limitaciones no pueden ser un pretexto, sino un incentivo para actuar con creatividad, firmeza y sobre todo con cercanía.

El valor de una institución no está en su tamaño, sino en la fuerza ética de quienes la integran.

A las familias quintanarroenses, a las comunidades rurales y urbanas, a las juventudes, a las personas mayores con discapacidad o en situación de movilidad, les reafirmo, la Comisión de los Derechos Humanos es su casa, seguiremos siendo una institución de puertas abiertas con escucha real y acompañamiento genuino. Defenderemos los derechos humanos con coherencia, porque la justicia cuando se ejerce con verdad no confronta al poder, lo humaniza.

En este acto haremos entrega a quienes integran la Legislatura de un ejemplar del Informe de Actividades de la CDHEQROO 2025, su versión en formato Braille, una carpeta ilustrada con infografías de nuestras acciones relevantes que además contiene un Código QR para visualizar el informe de manera digital y su versión

ejecutiva presentada en lengua de señas mexicana y en lengua maya, así como un cuadernillo de actividades del curso virtual, El Espacio de las Infancias, nuestro nuevo proyecto realizado con herramientas tecnológicas para socializar los derechos humanos de las niñas y niños de forma autogestiva, amigable, lúdica y accesible.

A continuación presentaremos un breve video para que conozcan este curso y al final quedo a su disposición para dar atención a sus intervenciones.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se invita a la Licenciada Omega Istar Ponce Palomeque, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, pasar a esta Mesa Directiva.

¿Alguna Diputada o Diputado desea realizar algún cuestionamiento a la Licenciada Omega Istar Ponce Palomeque, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Mora.

DIPUTADA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Muy buenos días.

Bienvenida, Presidenta y felicidades por su informe.

Me permito hacerle dos preguntas.

La primera, ¿Cuáles fueron los retos superados en este informe que, perdón, en el informe que usted nos está dando y cuáles son los retos que quedan pendientes para el siguiente periodo?

De igual forma veo que en materia de transparencia obtuvo el 96% de cumplimiento de obligaciones, me gustaría saber ¿Cuáles son las categorías que se encuentran pendientes para solventar o en su caso, para transparentar?

Muchas gracias.

LICENCIADA OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

Bueno, muchas gracias por la felicitación y gracias por las preguntas porque son clarificadoras.

Los retos más importantes que tuvimos en la Comisión, como toda institución que tiene que reestructurarse es pues la revisión del rezago en los expedientes, creo que esa fue una de las primeras acciones que tomamos.

El eje de protección jurídica, tuvimos que trabajar de manera constante y consistente con las visitadurías que tenemos, como ustedes ya saben, tenemos tres visitadurías generales y en cada oficina, en cada municipio hay una oficina de la Comisión de Derechos Humanos, todas, todo este personal tramita expedientes y bueno, fue importante establecer y armonizar los criterios, porque aunque pareciera algo subrealista, era complicado que antes los visitantes generales se reunieran para homologar formas de atención a las quejas, y esta revisión de los expedientes, pues nos hizo también darnos cuenta de lo importante que es tener mucha certeza y un criterio muy agudo para analizar cada caso con enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género, con enfoques diferenciados, y ese fue un gran reto, la verdad, el reto está siendo combatir el rezago y también la preparación del equipo, que tiene que ser una preparación constante.

Y por otro lado, ¿Cuáles son los retos que nos faltan? Pues intensificar todas las acciones positivas de la Comisión, la capacitación no es una opción. Yo sé que a veces hay personas que creen que la capacitación debe de estar ligada o no con el nivel de recepción de quejas, pero nada más alejado de esto. La ciencia ha demostrado que la educación es una manera de prevenir una serie de situaciones que no tiene nada que ver con los derechos humanos, sino con todo en general. Y bueno, es una obligación constitucional para todos nosotros promover los derechos humanos.

Sabemos que nacemos y nacemos libres e iguales en derechos, pero tenemos que enseñarle a las personas sus derechos para que los ejerzan.

Tenemos que sensibilizar a las personas servidoras públicas para que los respeten.

Tenemos que trabajar en educación en materia de derechos humanos. Ese siempre va a ser un apartado importante, nuestro eje de promoción, y bueno, voy a decir algo que a lo mejor se contradice, pero es real, la capacitación siempre será necesaria y nunca será suficiente en materia de derechos humanos.

Y en temas de transparencia, bueno, es una excelente pregunta que yo también le hice a mi equipo, porque resulta que todos los años no pasábamos del 96 punto y pico, 96 punto y pico, y la razón es porque en estas responsabilidades de transparencia hay una serie de criterios que pueden aplicar a otras instituciones, pero no nos aplican a nosotros en la manera en la que trabajamos los expedientes.

Entonces, más bien ahí tendríamos que rectificar y hablar con el organismo encargado de hacer estas calificaciones y especificarlos, que eso que me marcan como obligación, yo tengo como obligación jurídica, el deber de no transparentarlo y bueno, en función de eso yo creo que podemos obtener mejores índices de calificación posteriormente.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Cabrera.

DIPUTADO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO:

Licenciada, buenos días, bienvenida Omega Ponce, Presidenta, esta es tu casa como siempre.

Derivado del informe, veo que existía un número considerable de expedientes en situación de rezago que usted misma informa que ha reducido.

Quisiera saber ¿Qué estrategias implementó para lograr la reducción? Y aún más importante, ¿Cómo le va a hacer para evitar que con el tiempo no se vuelvan a cargar?

LICENCIADA OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

Bueno, lo primero fue la técnica, ¿No? La técnica es supervisión permanente para todas las oficinas, reportes semanales, monitoreos estadísticos, controles, lo que ya comentábamos sobre la homologación de los procesos, sin, sin sacrificar el formalismo de investigación que debe existir en la Comisión de los Derechos Humanos. Redistribución de cargas de trabajo, eso también fue importante. Hicimos un análisis de cuántos expedientes tenía cada visitador y por qué, y en función de eso también hicimos un ajuste, y bueno, debo de decirles que antes de que yo fuera Presidenta, mi antecesor adquirió un sistema de quejas que elaboró o que estaban elaborando en función de las necesidades de la Comisión, pero cuando yo llegué todavía no estaba instalado, ni listo, a pesar de que los tiempos marcaban que ya debía estar funcionando.

Entonces, lo que hicimos fue trabajar, en terminar este sistema de quejas y este sistema tiene dos virtudes distintas al que teníamos. La primera es que puede desagregar datos con más facilidad y la segunda es la semaforización, cuando los expedientes empiezan a generar algún atraso en las diligencias, pues realmente nos empieza a indicar que hay un rezago y que es importante revisar el expediente y entonces darle seguimiento.

Esas son las opciones tecnológicas, pero también de activación logística del equipo para poder evitar el rezago.

También implementamos algunos otros mecanismos, como toda queja que llegue a la Comisión se levanta directamente por comparecencia, es decir, la persona manifiesta de viva voz cuál es su queja, cuál fue el motivo por el cual acude a la Comisión y al mismo tiempo conocemos así cuáles son sus necesidades y tenemos una ruta más clara de interacción y de resolución. Y bueno, el compromiso es trabajar para evitar el rezago y mantener y seguir manteniendo estos esquemas de control y de regulación, porque lo que les estoy mencionando es, pues es importante. Yo quiero hablarles también en este sentido de estadística. En mi

administración se han cerrado más de 3,000 expedientes. Esos son los expedientes que hemos concluido en función de los que son de años anteriores.

Cuando yo vine la primera vez con ustedes, les hablé acerca de un rezago que involucraba los años 2016 al 2022, pero realmente ahora ya no tenemos expedientes que van más allá del 2022, todos los expedientes los estamos abordando y tenemos 15 expedientes a los que ya sabemos específicamente qué trámite les vamos a dar.

Nuestro objetivo es terminar la Comisión con los expedientes del año al día y vamos a seguir trabajando para ello.

Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Andrea González.

DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORÍA:

Hola, muy buenos días, Presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Aquí en el informe que nos hace llegar, habla sobre convenios de colaboración con diferentes instituciones públicas, asociaciones. Me gustaría saber cuál ha sido el resultado que ha que ha obtenido de estos convenios de colaboración que han firmado.

Gracias.

LICENCIADA OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

Gracias.

Los convenios de colaboración que firma la Comisión, implican siempre de manera general capacitación entre las instituciones firmantes, capacitación mutua, evidentemente nosotros en materia de derechos humanos y ellos en la materia en la que puedan ser personas especialistas o expertas.

Hay convenios específicos donde intercambiamos herramientas para el mejor funcionamiento de la Comisión, un ejemplo de este es el que firmamos con la Auditoría Superior, donde nos hicieron llegar un programa que puede ser utilizado para las entregas recepciones, cuando nosotros hacemos cambios administrativos en el puesto de las personas y eso también agiliza mucho estos estos procedimientos administrativos.

Y bueno, también es importante comentarles, la Comisión de los Derechos Humanos no necesita convenio para trabajar con las instituciones de manera cercana, pero sí reconocemos que la voluntad manifiesta de visibilizar el acto jurídico de firmar el convenio, a nosotros nos facilita el acompañamiento institucional y bueno, queda prácticamente expuesta la voluntad de las instituciones en asumir un enfoque de derechos humanos en cada una de sus actuaciones y en todos los programas que lleven a cabo. Pero algo que siempre, siempre, procuramos es que cada vez que firmemos un convenio haya resultados y acciones específicas, porque si no se convierte simplemente en un discurso político y eso no combina con los intereses de la Comisión de los Derechos Humanos.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lili Mis.

DIPUTADA LILIA INÉS MIS MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

Bienvenida, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, un año más de encontrarnos en este recinto y ante la muestra palpable de los derechos humanos a nivel internacional, lo que ocurre en otros países, hoy México está fortaleciendo la capacidad que tienen derechos humanos dentro del territorio nacional para la protección de todo los ciudadanos y ciudadanas que conformamos, y Quintana Roo excepción.

Hoy Quintana Roo requiere y gracias a que hoy estamos aquí con mis homólogos, para fortalecer todo lo que sea la legalidad en derechos humanos. Sabemos muy bien que los discursos de odio están a la orden del día, pero creo que lo acabas de señalar muy profundamente.

A través de la educación, podemos trascender a un derecho humano que parta desde las infancias a las juventudes y a toda la ciudadanía. En este aspecto, querida Presidenta, en respuesta a esta protección de derechos humanos, ¿Cómo podemos seguir accediendo desde nuestra perspectiva de trabajo como legisladores, para el fortalecimiento de la protección de derechos humanos a los defensores de esta hermosísima y noble causa?

Es cuánto.

LICENCIADA OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

Bueno, pues creo que la manera en la que las personas legisladoras pueden incidir en la protección de los derechos humanos y en la protección de las personas defensoras, pues implica el primer trabajo que es la armonización y elaboración de leyes, no, creo que eso es importante y eso es algo que ustedes, por lo que veo, tienen muy claro, pero también que al momento de legislar lo hagan con este enfoque de los derechos humanos, es decir, considerando cómo estas iniciativas

van a beneficiar o afectar la vida de todas las personas que habitan en el estado y saber para qué y para quién legislamos.

Creo que esto es importante y es relevante porque este acompañamiento que se puede dar desde las voces de la sociedad civil, desde la participación ciudadana, es realmente relevante, rescatable, pero además lo tengo que decir, es lo que fortalece una democracia. La participación ciudadana no empieza ni termina en un voto, sino en la escucha activa para poder tomar decisiones y elaborar política pública con el enfoque de los derechos humanos.

Creo que todo lo que puedan hacer por ya las obligaciones constitucionales que tenemos todas las instituciones y todas las autoridades es clara, pero hablando de manera muy puntual, interesarse en el tema de los derechos humanos, voltear a vernos, voltear a ver la ley, yo hago nuevamente un llamado a que volteen a ver la Ley De los Derechos Humanos, es una ley que actualmente nos sigue pues generando ruido en el procedimiento que todavía está como cuando éramos un órgano descentralizado y que además no existe una, no nos facilita dar una respuesta inmediata. Por ahí vieron un número, 284 gestiones, ese número es trabajo arduo de todo mi equipo, son llamadas, son visitas, es seguimiento, es acercamiento con las instituciones, pero eso no lo podemos ver reflejado en un trabajo formal, porque la ley nos dice queja o nada.

Entonces yo sí les pediría que vamos a empezar, podemos empezar por eso y evidentemente en todo lo que hagan aplicar el enfoque, la Comisión de Derechos Humanos va a estar ahí para acompañarles y para servir como hemos servido en otras ocasiones, el equipo jurídico que tenemos es excelente y hace un estudio y un análisis prelegislativo con enfoque que puede ayudar muchísimo.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Gutiérrez.

DIPUTADA DIANA FRINE GUTIÉRREZ GARCÍA:

Buenos tardes.

Con el permiso de la diputada Presidenta.

Licenciada Omega Ponce, pues muy buen trabajo.

Veo que tiene un programa para felicitar que se llamó la Guía Práctica de Laboratorio Rompeolas, que es un programa para jóvenes donde se les da opinión desde mi, como Presidenta de la Comisión de la Juventud, es un programa muy importante donde los jóvenes son escuchados y son atendidos.

Pues felicidades y a usted y a su gran equipo de trabajo.

Yo tengo una pregunta que hacerle. Por primera vez veo que se hace mención a las inconformidades respecto al trámite de quejas o resoluciones de la Comisión, ¿Por qué en esta ocasión se hace esta se está mencionando?

LICENCIADA OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

Bueno, desde siempre la Ley de la Comisión Nacional dice que cuando una persona acude a nuestra institución y no está de acuerdo con la resolución que le dan, todas las Comisiones de todos los estados, tiene la posibilidad de impugnar, así es como se llama, y en nuestra ley se conoce como el capítulo de las inconformidades, ¿Y qué es lo que pasa aquí? Que cuando nosotros le notificamos a la persona quejosa que la respuesta de su queja fue, por ejemplo, no hay hecho acreditado, que es donde más nos pasa, no se acreditó el hecho o la responsabilidad de la autoridad, pues ellos evidentemente tienen una reacción donde sienten que hay injusticia, que tal vez algo se pudo haber hecho mal. Y, y ante esta sensación, lo que todas las personas pueden hacer, sensación o percepción, es recurrir ante la CNDH, en ese mismo acto, dentro de los 30 primeros, desde los 30 días naturales, pueden en la misma Comisión de Derechos Humanos, manifestar que quieren que la CNDH revise la actuación de las Comisiones Estatales y así es como lo hace.

Nosotros lo aplicamos y lo hacemos en esta administración de formas en las que antes no se hacía. En primer momento lo dejamos escrito en la notificación de cierre o la notificación de conclusión y en segundo momento se le explica de manera clara y amigable a las personas que tienen esta opción.

Para nosotros que las personas pidan que se revise el expediente, pues creemos que les va a dar certeza de que nuestra actuación fue la correcta. Hasta ahora, de todas las personas que han recurrido ante la CNDH porque no han estado de acuerdo con nuestra resolución, la CNDH ha confirmado todas, es decir, nos ha dado la razón, lo que quiere decir para nosotros que estamos resolviendo con los argumentos y con los elementos correctos para proteger y garantizar los derechos de las personas.

Pero ese siempre es un recurso abierto y es la única vez donde la CNDH puede revisar el trabajo de la Comisión, fuera de eso no hay ningún esquema de subordinación, simplemente es de colaboración para que nosotros corriamos o nosotros confirmemos, pero hasta ahora, pues les digo que no hemos tenido que corregir.

Entonces estamos pues muy orgullosos, nuevamente reitero, esa es la fuerza y la defensa jurídica que tenemos en la Comisión y el análisis puntual que estamos haciendo de todas las quejas.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Santiago Frías.

DIPUTADO CESAR SANTIAGO AUGUSTO FRÍAS CANCHÉ:

Gracias.

Muy buenos días a todas las personas que aquí nos acompañan.

Bienvenida nuevamente, Licenciada Omega Ponce a esta casa que es la casa del pueblo.

A su vez saludo con gran afán a su excelente equipo de trabajo.

Estamos conscientes que en el ejercicio de las y los derechos de los ciudadanos y de la ciudadanía, es necesario esta importante Comisión, la cual tiene una razón de ser muy clara: proteger, vigilar, promover y garantizar los derechos humanos que tenemos todas y todos aquí presentes.

En ese sentido y en el marco de esta comparecencia hemos escuchado sobre el Premio Estatal de Derechos Humanos, una distinción que para muchas y muchos ciudadanos aún es un poco conocida. ¿Podría comentarnos cuáles son los antecedentes de este reconocimiento? ¿Cómo surge? ¿Cuál ha sido su propósito a lo largo del tiempo? ¿Y qué aspectos hacen que esta decisión en particular sea novedosa?

Muchas gracias.

LICENCIADA OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

Muchas gracias.

El Premio Estatal de Derechos Humanos es un premio que se entrega por primera vez en el 2006, y se deja de entregar en el 2018 por temas de pandemia y nosotros decidimos nuevamente reactivarlo, pero, con matices distintos al contexto histórico que ahora nos, nos, pertenece.

Voy a ponerles un ejemplo.

El premio anterior premiaba a las personas, a personas destacadas y quien podía proponerlas eran integrantes de los tres poderes o cualquier otra persona de sociedad civil, y cuando se determinaba el ganador, dentro del jurado estaban integrantes de los tres poderes y la Comisión de los Derechos Humanos.

Nosotros cambiamos eso y decidimos que, en lugar de proponer a personas, íbamos a reconocer a la sociedad civil, a la persona moral como tal, a la sociedad civil organizada. ¿Por qué? Porque hay relevos generacionales dentro de las asociaciones, pero la institucionalidad, es decir, la esencia de la asociación se conserva y tiene un impacto duradero en los municipios y en las causas. Entonces, solamente asociaciones civiles pueden proponer a asociaciones civiles y solamente

el Consejo Consultivo de la Comisión, es el encargado de determinar a quién se le otorgara el premio.

También antes no había categorías establecidas, entonces las agendas estaban muy concentradas en temas de discapacidad y de niñez, y otras agendas no estaban visibilizadas como personas indígenas, migrantes, comunidad LGBT, por eso decidimos establecer durante este año dos categorías, y bueno, también no es sorpresa y lo comento, el premio estatal daba una medalla con un valor aproximado de 60,000 pesos, de acuerdo a los registros administrativos que se tienen en la Comisión, lo que hicimos fue, en lugar de otorgar esa medalla, pues dar un reconocimiento y darle a las asociaciones civiles el incentivo económico por el valor dividido.

Ustedes saben que es muy complejo para las asociaciones generar recaudación y luego de la recaudación la comprobación es complicada, entonces, 30,000 pesos de margen para una asociación es algo que pueden usar para lo que ellas quieran, ¿No? Y la verdad es que no es sorpresa que ambas asociaciones la usaron en programas de educación en materia de derechos humanos y de trabajo de personas migrantes. Entonces, consideramos que eso le regresó al premio el carácter ciudadano, pero también, realmente, bueno, escuchamos a las asociaciones civiles al momento de conformar este nuevo esquema y para ellas creo que fue importante, recibimos postulaciones de muchas asociaciones, participaron más de 40 asociaciones postulando a más de 20 asociaciones y bueno, al final consideramos que es un éxito y una buena manera de reconocer el trabajo que han hecho en el Estado por los derechos humanos. Porque lo digo siempre, las asociaciones civiles complementan el trabajo de las instituciones y nos enseñan que, con pocos recursos, pero con mucha organización, mucha voluntad y mucha estrategia, se pueden lograr cambios increíbles.

Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Jennifer Rubio.

DIPUTADA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO:

Hola, ¿qué tal? Muy buen día.

Con el permiso de la Presidenta y de la Mesa Directiva.

Bienvenida y muchas felicidades por este informe muy completo.

Mi pregunta es referente a, hace un momento lo comentaba, sobre el tema de los posgrados eh que hizo referencia, quisiera saber si estos posgrados se encuentran registrados o tienen alguna validez curricular.

LICENCIADA OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

Bien, este esta es una excelente oportunidad para que todas las personas sepan que tenemos un instituto de formación especializada en derechos humanos, es decir, una escuela que se dedica a ofrecer estudios de profesionalización y especialización en derechos humanos.

En 2016 firmamos un convenio con la Secretaria de Educación Pública y bueno, este convenio nos daba la posibilidad de tener un RVOE y con este RVOE nosotros podemos empezar a funcionar como una escuela y también firmamos una Adenda en 2018 que nos da la posibilidad de que los estudios de posgrado no solo se ofrezcan en Chetumal, sino también en la zona norte del estado, específicamente en Cancún.

La Maestría en Derechos Humanos es el primer estudio que el primer estudio de posgrado que lanzamos, ya van cinco generaciones, la tercera de ellas se cursó y se realizó en la Ciudad de Cancún, cuando terminan ese posgrado, las personas obtienen su título y cédula profesional.

Nuestro segundo estudio de posgrado registrado en el 2021, fue la especialidad en el interés superior de la niñez. Con ese obtienen un diploma y una cédula profesional como especialistas. Y bueno, ahora tenemos también registrados diplomados profesionalizantes que también tienen una clave de registro y con eso se obtiene un diploma, pero todos los estudios que ofrece el Instituto de Formación Especializada tienen validez oficial ante la Secretaría a nivel estatal y nacional.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

No habiendo más cuestionamientos, agradecemos a la Licenciada Omega Istar Ponce Palomeque, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, haya comparecido ante esta Legislatura, se le invita pasar a ocupar el lugar que tenía al inicio de esta sesión y se declara un receso para reanudar la sesión a las 12:00 horas.

Diputado Secretario, verifique el quorum para poder reanudar la sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo la presencia de 22 Diputadas y Diputados, por lo que hay quorum para reanudar la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Habiendo quorum se reanuda la sesión, siendo las 12:31 horas del día 22 de octubre de 2025.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la Comparecencia de la Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, con motivo de su informe anual de labores y resultados.

Es cuanto Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Agradezco la presencia de la Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo y de su equipo de trabajo que nos acompañan, sean bienvenidos.

Señoras Diputadas y señores Diputados, de conformidad con el párrafo cuarto del Artículo 51 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, cada órgano público autónomo rendirá un informe anual de labores y resultados y la persona titular o en su caso quien detente la Presidencia del Órgano, comparecerá ante el Pleno de la Legislatura, para detallar su contenido y contestar los planteamientos que se le formulen.

En razón de lo anterior se invita a la Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, pasar a la tribuna de este Pleno Legislativo para rendir su informe.

LICENCIADA MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMAN, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO:

Con el permiso de este Honorable Congreso y de quienes integran la Mesa Directiva la Décimo Octava Legislatura, Diputada Presidenta Silvia Dzul Sánchez; Vicepresidente Diputado José María Chacón Chablé y Diputado Secretario Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Saludo con afecto al Diputado Renán Sánchez Tajonar, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Y a cada uno de los integrantes de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, presidido por el Diputado César Santiago Augusto Frías Canché.

Saludos, amigo.

En cumplimiento a lo que mandatan los artículos 31 fracción décima y 40, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los cuales establecen la obligación de rendir un informe anual de labores y

resultados, hoy comparezco ante ustedes.

Me acompañan en este recinto la Comisionada Claudette González Arellano y el Comisionado Roberto Agundis Yerena, integrantes del Pleno del IDAIPQROO, a quienes agradezco y reconozco su compromiso con el Instituto que me honro en presidir.

Saludo cordialmente a los integrantes del Consejo Consultivo del IDAIPQROO, a quienes agradezco su importante papel en las acciones impulsadas por el instituto.

Señoras y señores Diputados, hoy no comparezco ante ustedes para rendir un informe más, este no es un ejercicio ordinario de rendición de cuentas, ni una comparecencia que se perderá en el tiempo.

Hoy estoy aquí con la certeza de que vivimos un momento histórico, el último informe del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, y es precisamente esa circunstancia la que me obliga no solo a entregar resultados, sino hablar desde el corazón, porque este cierre no significa un vacío, significa un legado, significa el fin de un ciclo que deja cimientos firmes para que la transparencia siga creciendo en nuestro estado.

Me presento con orgullo y con profunda gratitud, orgullo de haber servido como la primera mujer en presidir este instituto y gratitud, porque hace 4 años recibí la confianza de este Honorable Congreso para ser Comisionada.

También agradezco a mi compañera y compañero Comisionados que me honraron con su voto al elegirme como Presidenta, esa confianza fue un impulso diario para dar lo mejor de mí todos los días, en cada decisión y en cada acción.

Hoy vengo a hablarles de avances reales, de cambios palpables y de conquistas colectivas que colocaron a Quintana Roo en el mapa nacional e internacional en materia de transparencia y protección de datos personales, por ello, antes de entrar a los últimos datos y resultados de este último informe, quiero compartir con ustedes, con quienes nos acompañan en este recinto y con quienes nos ven por las redes sociales, un recuento de lo que juntos hicimos posible. Un recuento que no habla de promesas, sino de hechos, de barreras derribadas, de derechos garantizados y de la construcción de un estado más abierto, más justo y cercano a la gente.

Con el permiso de la Mesa, solicito respetuosamente autorización para proyectar un video institucional que presenta las principales acciones realizadas por el instituto durante los años que lo ha encabezado.

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados.

Representantes de los medios de comunicación y a todas las personas que nos acompañan.

Durante el periodo de julio 2024 a junio 2025 en Quintana Roo, fueron 105 los

sujetos obligados por ley, los responsables de transparentar su información y proteger adecuadamente los datos personales en su poder.

Estos sujetos obligados se integran la siguiente manera: Poder Ejecutivo, considerando sus 16 dependencias y 61 entidades.

Poder Legislativo.

Poder Judicial.

11 municipios que conforman el Estado.

7 Órganos Autónomos.

La Auditoría Superior del Estado.

6 partidos políticos con registro en el Estado; y,

1 organismo descentralizado municipal.

En la actualidad, el instituto mantiene comunicación y coordinación más fuerte que nunca con todos los sujetos obligados. Esta colaboración se ha consolidado permitiéndonos avanzar juntos con resultados concretos como los que hoy les presento.

Durante este periodo se presentaron 9,247 solicitudes de información pública dirigidas a los sujetos obligados, destacando que en Quintana Roo actualmente contamos con una sociedad más participativa interesada de información que no solo conoce sus derechos, sino que los ejerce con decisión. Estas se presentaron de la siguiente manera:

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial atendieron 5,242 solicitudes, concentrando el 57% del total; 11 municipios del Estado recibieron 2,708 solicitudes, es decir, el 29%. Ante los órganos autónomos y la Auditoría Superior del Estado, se presentaron 1,208 solicitudes, representando el 13%. Partidos políticos atendieron 89 solicitudes que corresponden al 1%.

Los sujetos obligados con el mayor número de solicitudes de información pública fueron: Municipio de Playa del Carmen con 551 solicitudes, Municipio de Benito Juárez 498, Fiscalía General del Estado 488, Servicios Estatales de Salud 361, Municipio de Othón P. Blanco con 354, Secretaría de Finanzas y Planeación con 314. En su conjunto las solicitudes atendidas por esos sujetos obligados ascendieron a 2,566.

Una sociedad que se informa es una sociedad que despierta, que se fortalece y transforma su entorno. El derecho a saber empodera a las personas, abre caminos y mejora su calidad de vida.

Los temas que más consultó la ciudadanía fueron: presupuesto, contratos y

convenios, sueldos y salarios, licitaciones, informes financieros, obra pública, mecanismos de participación ciudadana, padrón de beneficiarios de programas sociales, sanciones a servidores públicos, información curricular.

Cabe destacar que las solicitudes de información en un 98% se hicieron vía la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo esta la herramienta más utilizada para presentar solicitudes, mientras que el 2% restante se recibió por escrito o vía telefónica.

Vale la pena resaltar la labor clave que desempeña el IDAIPQROO como administrador de la Plataforma Nacional de Transparencia en el Estado, gracias a la coordinación y monitoreo constante con los sujetos obligados, se garantiza su funcionamiento, permitiendo que las y los ciudadanos, puedan consultar la información pública con facilidad, claridad y también con oportunidad.

De las 9,247 solicitudes de información recibidas, 6,606 fueron atendidas satisfactoriamente por los sujetos obligados, lo que representa un índice general de respuesta por competencia del 71%, demostrando una atención alta en los requerimientos ciudadanos.

Este porcentaje es el reflejo de la mejora continua en la atención ciudadana y del esfuerzo coordinado entre el instituto y los sujetos obligados.

En cuanto al 29% restante, en el 18% de las solicitudes fue necesario canalizar al ciudadano para dirigir su petición al sujeto obligado competente para que pueda recibir una atención satisfactoria. El 3% se clasificó en apego a la ley, como reservadas, confidenciales o fue declarada inexistencia de la información requerida. Finalmente, al corte del presente informe, el 8% de las solicitudes se encontraban en proceso de atención por parte de los sujetos obligados.

Para brindar respuesta a una solicitud de información, los sujetos obligados deben apegarse al plazo de 10 días hábiles previstos en la ley, solo por motivos extraordinarios y por única ocasión, ese plazo puede ampliarse hasta por 10 días más.

Durante el periodo que se informa, el Poder Ejecutivo destacó por su agilidad respondiendo en promedio en solo 3 días hábiles, resaltando que en su conjunto recibió el mayor número de solicitudes de información, demostrando un compromiso firme con la tutela de este derecho humano.

El mismo plazo promedio de atención reportó la Auditoría Superior del Estado, en tanto que el Poder Judicial, los órganos autónomos y los partidos políticos, respondieron en un plazo promedio de 5 días.

El Poder Legislativo y los municipios utilizaron 7 días para dar contestación. Esta mejora en los tiempos de respuesta no ha sido casual, es producto de la capacitación continua y del acompañamiento técnico brindado por el Instituto a todos los sujetos obligados. Gracias a este esfuerzo, el tiempo promedio de respuesta se ha reducido significativamente en comparación con años anteriores.

Es importante recalcar que hoy las y los ciudadanos, reciben información de calidad con mayor rapidez.

La ley prevé supuestos para clasificar la información pública como reservada, confidencial o declarar su inexistencia. Durante el periodo que se informa, tan solo el 3%, es decir, 237 solicitudes de información recaen en estos supuestos, de los cuales corresponden a información reservada, 76 solicitudes, inexistencia de la información, 28, confidencial, 11, y se solicitaron aclaraciones en 122 solicitudes.

Me es grato informar que, en comparación con el primer informe, existe una reducción del 23% en la clasificación de información, esto demuestra una mayor apertura informativa.

Uno de los pilares de nuestra labor es verificar que los sujetos obligados cumplan con la publicación de su información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en sus páginas de internet, por lo anterior, durante este periodo realizamos la verificación de las obligaciones de transparencia al ejercicio 2024.

Me complace informarles que gracias al fortalecimiento en la capacitación y al acompañamiento técnico, los niveles de cumplimiento han ido aumentando en los últimos años, pero esto no hubiera sido posible sin el respaldo de nuestra Gobernadora del Estado, Mara Lezama, y a la voluntad de los sujetos obligados, pasando del 80% en 2021 al 88.69 en 2022, y del 94.06% en 2023, alcanzamos un 94.38% en 2024, el porcentaje más alto en la historia del instituto.

Para reconocer estos importantes resultados, como cada año, el Instituto entregó reconocimientos por buenas prácticas de transparencia a los sujetos obligados. Estos porcentajes son más que estadística, representan el reflejo de un estado que sí rinde cuentas y de una sociedad que exige resultados.

Estas acciones contribuyen de manera significativa para colocar y mantener a Quintana Roo en los primeros lugares de la métrica nacional de transparencia.

Las denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, son el instrumento que tiene toda persona para proceder ante el órgano garante por la falta de información, que por ley deben publicar los sujetos obligados.

Durante el periodo que se informa, el instituto recibió un total de 58 denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia. Es importante destacar, que desde el 2022 el número de denuncias ha disminuido en un 80%, este descenso contundente es evidencia clara de que los sujetos obligados han mejorado sustancialmente la publicación de su información.

Los temas más denunciados han sido la falta de publicación del directorio de servidores públicos, sueldos y salarios, viáticos, declaraciones patrimoniales, información curricular, contratos de bienes y servicios, procedimientos de licitación y estructura orgánica.

De las 58 denuncias recibidas, 34 fueron desechadas, una sobreseída, cinco en trámite y 18 fueron archivadas. Cuando una persona no está conforme con la respuesta a su solicitud, puede interponer un recurso de revisión, este mecanismo garantiza que se respeten sus derechos. El IDAIPQROO recibió un total de 568 recursos de revisión en contra de las respuestas brindadas por los sujetos obligados, de los cuales 560 son en materia de acceso a la información y 8 en materia de datos personales, representando una disminución del 45% en los medios de impugnación, en comparación con el primer informe presentado, donde se interpusieron 1,048 recursos de revisión. Cifras históricas que nos demuestran una tendencia muy clara, hoy existe una mayor satisfacción ciudadana con las respuestas recibidas.

Los sujetos obligados con más recursos de revisión, el Municipio de Benito Juárez, con 52 recursos; Municipio de Playa del Carmen, con 39; Municipio de Tulum, con 35; Municipio de José María Morelos, con 33; Secretaría de Finanzas y Planeación, con 24; Municipio de Bacalar, con 23; Municipio de Isla Mujeres, con 23; y, Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, con 20.

Los temas más recurridos han sido: rendición de cuentas y transparencia, con 122 solicitudes; contratos y convenios, con 91 solicitudes; ejercicio del gasto público, con 82; sueldos y salarios, con 61; desarrollo urbano y medio ambiente, con 58; licencias, permisos y concesiones, con 35; y, seguridad pública, con 15.

Por lo que respecta a las razones o causas de inconformidad que dieron origen a los recursos de revisión, sobresalen los siguientes: falta de respuesta, con 263 recursos; información incompleta, con 134; información que no corresponde a lo solicitado, con 58; incompetencia, con 45; clasificación de la información, con 21.

Es importante mencionar que solo el 6% de las solicitudes recibidas derivaron en recurso de revisión, quiero destacar el compromiso que este gobierno ha demostrado con la transparencia y la rendición de cuentas.

Proteger los datos personales no es una opción, es una obligación constitucional. Cada institución pública debe garantizar que la información de las personas sea tratada con responsabilidad, seguridad y con confidencialidad. El IDAIPQROO es el órgano encargado de garantizar los derechos que toda persona tiene para acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales conocidos como derechos ARCOP.

En el periodo que se informa se presentaron 327 solicitudes de derechos ARCOP ante 34 sujetos obligados, esto representa un incremento del 90% con respecto a lo registrado en el primer informe, lo que demuestra que la sociedad está más informada, más consciente y más activa en la defensa de sus datos personales.

Este resultado ha sido posible gracias a las intensas campañas de socialización y de trabajo en campo que hemos realizado con la sociedad, especialmente en espacios educativos y en comunidades.

Las solicitudes de derecho ARCOP se realizaron conforme a lo siguiente: 300 de

acceso, 11 de rectificación, 6 de cancelación y 10 de oposición.

Los sujetos obligados que atendieron más solicitudes de derechos ARCOP, la Jurisdicción Sanitaria Número Dos, el Municipio de Benito Juárez y la Secretaría de Salud.

De las 327 solicitudes recibidas, 211 fueron procedentes, 52 de no competencia, 16 por no presentadas, 15 en trámite, 12 correspondían a otro derecho, por lo que se reorientó al solicitante, 10 improcedentes, 7 en prevención y 4 corresponden a un procedimiento específico. Además, el 71% de las respuestas a solicitudes ARCOP se emitieron durante los primeros 5 días hábiles, mostrando eficacia en su atención.

Los datos más solicitados son los relativos a salud con un 57%, laborales con un 10%, datos de identificación con un 6%.

Los mecanismos utilizados para ejercer estos derechos se distribuyen de la siguiente manera: 84% por el sistema de solicitudes de acceso a la información, el CISAI, de la plataforma nacional de transparencia, 12% de manera física y 4% a través de correos electrónicos. El aviso de privacidad es el primer paso para garantizar que las personas conozcan cómo, para qué y por qué se usan sus datos personales.

Durante este periodo, los sujetos obligados pusieron a la vista un total de 6,547 avisos de privacidad, lo que representa un incremento del 34% respecto al primer informe de esta gestión, esto ha sido gracias al trabajo coordinado del Instituto con los sujetos obligados que ha permitido identificar procesos que no contaban con este mecanismo.

Los avisos de privacidad se distribuyen de la siguiente manera: Poder Ejecutivo, 3,282 avisos; Municipios, 2,134; Órganos autónomos, 419; Poder legislativo, 308; Partidos políticos, 191; Poder Judicial, 132; y, Auditoría Superior con 81.

El INAI en conjunto con el Colegio de México, aplicaron la métrica de gobierno abierto con la que se midió el nivel de apertura del gobierno, basado en elementos como la transparencia y la participación ciudadana. En los últimos resultados presentados en 2024, posicionan a Quintana Roo, en el segundo lugar a nivel nacional, manteniéndose como uno de los estados referentes en la materia, demostrando una visible mejoría con respecto a la novena posición que ocupó Quintana Roo en la edición anterior.

En el instituto estamos convencidos que los grandes resultados solo se logran a través del trabajo conjunto, por ello, el Instituto ha promovido el acercamiento con los sujetos obligados a través de convenios de colaboración enfocados principalmente en materia de capacitación, con la finalidad de brindar una atención personalizada para el mejor cumplimiento de la ley y fortalecer la atención a la sociedad.

El instituto firmó 102 convenios de colaboración, alcanzando un 97% de efectividad en la colaboración con los sujetos obligados, esto ha sido fundamental para los

resultados que hoy se presentan. Nuestro vínculo con los sujetos obligados es más fuerte que nunca.

El instituto ha mantenido su compromiso de brindar capacitación a los diversos sectores para contribuir a la formación de una sociedad más democrática y más responsable. En los últimos 3 años hemos redoblado esfuerzos que nos han permitido ampliar nuestra atención y cobertura tanto a la sociedad como a los sujetos obligados. Los resultados son contundentes, hemos incrementado en más de un 50% el número de personas capacitadas en comparación con el 2021. Crecimiento sostenido desde el primer informe que en su conjunto suman más de 60,000 personas capacitadas. Tan solo en este periodo se capacitaron a 18,000 personas.

Estas capacitaciones se centraron en temas prioritarios como son transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales, plataforma nacional de transparencia, derechos ARCOP y documento de seguridad. Destacando la importante colaboración de especialistas que han fortalecido la capacitación en este periodo como son el Doctor Miguel Carbonell con la conferencia “El valor de la Transparencia en Quintana Roo”, y el Doctor Arístides Rodrigo Guerrero, quien hoy es Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Reconociendo que las necesidades de capacitación son diferentes en cada institución, diseñamos cursos especializados, lo cual nos ha permitido atender de manera satisfactoria a todos los sujetos obligados, trabajando de la mano con los Ayuntamientos de Tulum, Bacalar y Othón P. Blanco, para brindar capacitación a los elementos de seguridad pública, quienes todos los días en el cumplimiento de sus funciones recaban información personal.

Quiero agradecer especialmente a la Presidenta y los Presidentes Municipales, por todas las facilidades que siempre nos brindan para el trabajo colaborativo.

Esta capacitación dota de herramientas que permiten proteger la seguridad, privacidad e integridad de los datos de la ciudadanía en cada procedimiento policial.

Para el correcto cumplimiento de la ley, es indispensable que los servidores públicos cuenten con las competencias necesarias. En el instituto identificamos la necesidad de fomentar la certificación del personal de las unidades de transparencia.

Por tercer año consecutivo, realizamos de manera gratuita las jornadas de certificación en el estándar de competencia S0909, facilitación de la información en poder del sujeto obligado, avalado por el conoer. Durante estos últimos 3 años incrementó en un 200% el número de servidoras y servidores públicos certificados.

Nuestro compromiso ha sido firme y los resultados son contundentes.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la protección de sus datos personales. El IDAIPQROO promueve en los centros escolares de los estudiantes la capacitación en protección de datos personales, la cual dio inicio en 2023 como

un programa temporal, pero gracias a la aceptación presentada por los docentes y padres de familia, se mantiene como una acción permanente. Hemos recibido solicitudes inclusive a través de las redes sociales, para que visitemos los centros educativos.

Desde su inicio a la fecha, se han capacitado a más de 9,000 niñas, niños y adolescentes.

Nuestra prioridad ha sido acercar los Derechos Humanos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales a la gente y desarrollar los mecanismos que les faciliten su ejercicio. Hemos recorrido todos los municipios, instalando nuestros módulos en espacios públicos para brindar atención directa a todas las personas. Los temas de mayor interés en las comunidades han sido programas sociales y servicios públicos, encontrando en las solicitudes de información, un medio de comunicación directo con sus autoridades. Entre los casos más consultados sobresalen reparación de vialidades, entrega de apoyos para vivienda, apoyo de lentes, construcción de escuelas y becas para estudiantes.

Una solicitud de información es una vía directa para cambiar la vida de muchas personas.

El esfuerzo colectivo multiplica los resultados. Nos sumamos activamente a las caravanas de justicia para el Bienestar y las audiencias públicas La Voz del Pueblo, encabezadas por nuestra Gobernadora del Estado, Mara Lezama, quien tiene como prioridad un gobierno cercano a la gente. Gracias a este espacio tuvimos la oportunidad de atender a la ciudadanía interesada de información. Les enseñamos cómo utilizar la Plataforma Nacional de Transparencia, a realizar solicitudes de información y a ejercer sus derechos ARCOP.

También enseñamos a las niñas, niños y adolescentes cómo proteger sus datos personales a través de juegos lúdicos en los diferentes municipios del estado. Nuestra prioridad es y será garantizar los dos derechos humanos que tutelamos con igualdad sustantiva.

En estos años nos hemos generado los ajustes razonables que permitan que todas las personas tengan las mismas oportunidades en ejercer sus derechos.

Nos capacitamos, fomentamos la colaboración institucional y recientemente gestionamos la traducción al braille de la Ley de Transparencia Local y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo. Estas versiones están disponibles para consulta libre a través del instituto, garantizando que todas las personas puedan ejercer sus derechos sin barreras. En colaboración con el Gobierno del Estado, bajo liderazgo de nuestra Gobernadora Mara Lezama y en conjunto con el IFEQROO y la Secretaría de Obras Públicas, se desarrolló el micrositio Estrategia de transparencia proactiva y la inversión de infraestructura educativa, la cual se pueda acceder a través de un Código QR, plataforma tecnológica que proporcione información detallada sobre las escuelas de nueva creación en el Estado, incluyendo expedientes técnicos, licitaciones, contratos, proyectos arquitectónicos, presupuestos y equipamiento.

Mediante esta estrategia, una vez verificada la publicación total de la información en Plataforma Nacional de Transparencia, así como en el micrositio, el IDAIPQROO otorga a cada obra el distintivo de escuela transparente. Esta herramienta se caracteriza por ser innovadora y única en su tipo, ya que opera desde el momento en que se planifica la obra hasta su desarrollo y entrega, resaltando en todo momento que nuestra gobernadora del estado lo hace considerando escuelas equipadas y también sustentables.

Diputadas y Diputados, hoy detrás de cada cifra y cada acción, hay un mensaje claro y poderoso. En Quintana Roo, la transparencia funciona, las instituciones cumplen, los derechos se ejercen y la confianza se fortalece. Esa sin duda es la mayor recompensa de ese trabajo, porque estos resultados no son simples estadísticas, son historias reales. Detrás de cada porcentaje hay una persona que hoy conoce y ejerce sus derechos, una institución que cumple la ley con convicción y una sociedad que confía más en su gobierno.

Nuestra misión siempre fue clara, llevar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a cada rincón, a cada voz, a cada persona sin importar su idioma, su edad o sus capacidades, y hoy puedo decirlo con certeza y orgullo, lo logramos. Tras 4 años de trabajo constante, Quintana Roo puede afirmar con fuerza, la transparencia es una realidad.

Hoy cierro este ciclo con la frente en alto. El deber está cumplido. Cada meta alcanzada, cada puerta abierta, cada avance logrado fue posible gracias al compromiso de un equipo que creyó en la misión del IDAIPQROO y gracias al respaldo de este congreso que hace 4 años confió en nosotros y nos dio la oportunidad de servir, pero este éxito no tiene un solo nombre. Este logro es de todas y de todos, por eso pido a la Comisionada Claudette, al Comisionado Roberto, así como a todo el personal del instituto que hoy nos acompaña, que por favor se pongan de pie.

Nada de lo alcanzado hubiera sido posible sin ustedes. Gracias de corazón por su entrega, por su compromiso y su pasión. Pido un fuerte aplauso para todos ustedes. Bravo.

Este momento marca el cierre de un ciclo, pero también confirma algo aún más grande, se cumplió la ley, se honró la confianza y la transparencia en nuestro estado, alcanzó su máxima fortaleza. Lo construido no pertenece a una persona ni a un cargo, pertenece a la sociedad, pertenece a cada ciudadana y ciudadano que ejerció su derecho a saber, a cada estudiante que aprendió a proteger su privacidad, a cada comunidad que accedió a la información en su propia lengua. Ese es el verdadero legado, que la transparencia en Quintana Roo ya no es un ideal, es una realidad tangible. Hoy la transparencia tiene nombre y apellido, ese nombre es Mara Lezama. Su liderazgo, su incansable trabajo, su compromiso con la honestidad y el combate a la corrupción ha sido el motor de cada avance.

Los resultados son el reflejo directo de su visión y de su ejemplo.

Gracias gobernadora, por inspirar y encabezar este esfuerzo. Con su liderazgo estoy segura que la rendición de cuentas y el acceso a la información seguirán creciendo más cercanos a la gente, más sensibles a sus necesidades y más firmes en sus principios.

Hoy concluyo este informe con la satisfacción del deber cumplido, con el orgullo de haber sido parte de una generación que no solo habló de transparencia, sino que la convirtió en una práctica viva. Me voy agradecida, orgullosa y profundamente conmovida porque sé que en cada resolución, en cada capacitación, en cada acción queda la huella de un esfuerzo colectivo que seguirá brillando en la historia de Quintana Roo. La honestidad seguirá siendo el faro que guíe a nuestra sociedad hacia un futuro más justo, más abierto y más democrático.

Gracias por confiar.

Gracias por sumar.

Gracias por transformar, porque en Quintana Roo, la transparencia no es un discurso, es un legado.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se invita a la Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, pasar a esta Mesa Directiva.

¿Alguna Diputada o Diputado desea realizar algún cuestionamiento a la Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Jennifer Rubio.

DIPUTADA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO:

¿Qué tal?

Muy buen día.

Pues muy bienvenida, Comisionada, siempre es un gusto tenerla aquí, como bien dijo por cuarta vez, pero esperamos que no sea la última, la verdad es que ha sido una mujer muy activa en el estado y es de reconocerse y felicitarse.

Aparte en la mayoría de los informes vimos que muchos han cumplido en su mayoría con el tema de transparencia en el estado, y sabemos que es gracias también a la labor que han realizado ustedes durante todos estos años.

Mi pregunta es justamente sobre un tema que usted tocó profundamente, que es el tema de las juventudes, va basada, en, vemos que han realizado visitas a las escuelas, nos gustaría saber cuál ha sido para usted el resultado pues más relevante que han obtenido a través de esos programas de ayudarlos a conocer sus derechos, pero también el tema de la protección de datos hacia las juventudes.

Gracias.

LICENCIADA MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMAN, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO:

Gracias, Diputada por la pregunta.

La verdad es un tema que en lo personal me gusta mucho trabajar con niñas, niños y adolescentes, y esta campaña donde empezamos a capacitar, empezó como una semana de protección de datos personales hace 2 años y medio. Hoy, es una actividad que realizamos de manera permanente casi todos los días, debido a que tuvimos a maestros, a padres de familia, a directores de las escuelas que nos pedían que fuéramos a capacitar.

Hemos trabajado en conjunto igual con la policía cibernética, donde nosotros de manera preventiva les enseñamos a usar sus datos personales y la policía cibernética les enseña las acciones de cometer ciberdelitos.

Hoy hemos capacitado a más de 9,000 niñas, niños y adolescentes y tenemos todavía una lista de varias escuelas por continuar capacitando y creo que de esas 9,000 niñas llegar a un 20, 30, 40% cambia el Estado de Quintana Roo, cambia el que muchas niñas puedan evitar cometer ciberdelitos y creo que con eso el IDAIPQROO está cumpliendo.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tepi Gutiérrez.

DIPUTADA EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS:

Muy buenas tardes, Comisionada Magda.

Gracias por este informe detallado, preciso y desde luego, pues, están en todo el estado participando, ¿No? Y escuchamos mucho sobre este trabajo de capacitación que se hace, creemos que es indiscutiblemente importante por porque al final lo que queremos saber es, pues, mayor información todos como ciudadanos, ¿No? Y sin duda el instituto ha hecho una gran labor. Tienen gente con muchísima experiencia y capacidad, y creo que es muy importante, pues bueno, esto es un ciclo más, ¿No? Como bien lo informaba hace un momento, es el último informe frente a esta legislatura que dan como IDAIPQROO, pero quisiera preguntar a todos aquellos a que nos ven hoy a través de las redes, hacia dónde, en su momento que sea el

indicado, hacia dónde se mueve el IDAIPQROO, cómo se transforma este tema de IDAIPQROO.

Sabemos que hay una parte que, pues, obviamente esto es para para mejorar los sistemas y vienen eh las iniciativas que nos llegan y que estamos trabajando en el estado, pero hacia dónde se fusiona, cambia el IDAIPQROO.

Y dos, en materia de turismo, sabemos que es la principal actividad de nuestro estado. Los extranjeros pueden participar en la solicitud de información, a través de qué medio pueden ellos estar involucrados también en esta información que ustedes generan.

Es cuanto gracias.

LICENCIADA MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMAN, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO:

Gracias, Diputada.

Yo creo que los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, no importa desde qué trinchera se lleven, sea IDAIPQROO, sea transferencia para el pueblo, o sea, el nombre que lleve, lo importante es que las y los ciudadanos ejerzan este derecho, que sigan haciendo solicitudes de información, que sigan haciendo denuncias y que se lleve a cabo más transparencia y más rendición de cuentas. Va a estar en manos del Poder Ejecutivo y estoy seguro, que, de la mano de la Gobernadora Mara Lezama, quien es una gran impulsora de temas de transparencia, va a estar todavía mucho más activo el tema de transparencia y creo que vamos a tener más rendición.

Y en cuanto a turismo, sí, precisamente el derecho de acceso a la información es un derecho universal. Cualquier ciudadana, ciudadano, no importa el estado, la nacionalidad, no importa la edad, puede hacer uso de ellos. Tenemos un caso específico, habían unos venezolanos que vinieron hace algún tiempo al Estado de Quintana Roo y tuvieron un problema en la fiscalía. Ellos metieron una solicitud, metieron un recurso de revisión y lo estamos atendiendo, de hecho, vía Zoom de Venezuela hasta Chetumal hemos hecho vía Zoom, y creo que hoy ya está por resolverse su caso y hemos podido ayudar.

No importa desde dónde estén, no tienen que ser solo quintanarroenses, cualquier persona puede hacer uso de este derecho.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Pech.

DIPUTADO JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ:

Presidenta, voy a usar la Tribuna.

Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados.

Distinguidos miembros del IDAIPQROO, que ahora parece desaparece.

Paisanas y paisanos, antes de las malas noticias, quiero felicitar muy efusivamente a la Comisionada Presidenta Magda Lozano por el trabajo presentado y lo por lo que ha logrado el instituto en el tiempo que lleva de vida, y, en el particularmente en el periodo que lleva a cargo. Felicitarla a ella, a los demás comisionados, a Claudette González, a José Roberto Agundis y a todo el personal, felicitarlos.

Pero por otra parte, hoy es ciertamente es un día histórico. Hoy desaparece un instituto que fue creado precisamente para ayudar a que la gente sepa, a que la gente conozca y a que la gente de México, pues entienda mejor lo que hace su gobierno, junto con el INAI a nivel nacional que ya desapareció, esta es la secuela. Había una precuela. Ahora la secuela esta, pues desaparece el IDAIPQROO.

Fueron esos institutos de transparencia los que nos permitieron saber pues las toallas de Fox, nos permitieron saber el caso de Brech, nos permitieron saber la Casa Blanca de Peña y múltiples fraudes que se habían cometido por el gobierno en México. De manera tal que esta decisión es un retroceso, un retroceso a nivel mundial.

México es la 14ava potencia mundial, pero quiere retroceder en aquellos factores que son importantes, que existan en los países desarrollados. Y eso no es bueno. No es bueno porque estamos jugando en el tema económico y de comercio en las grandes ligas, pero queremos tener cada vez más un sistema democrático parecido al de China. Nos gustaría ser muy competitivos, pero muy controladores, y eso, ¿Quién sabe que no salga? A China le ha salido. China es un país que no tiene grandes libertades y sin embargo ha avanzado económicamente. Tal vez esa es la aspiración de este gobierno, pero dudo mucho que le salga. De manera que esta decisión de quitarnos ese derecho y decirnos que ahora esto va a mejorar porque que es un buen deseo que así sea, porque el gobierno ahora, él va a encontrar y va a informar sobre lo que hace mal. ¿Saben cuándo va a pasar eso? Nunca. Nunca ha pasado, ni nunca pasará. Por eso, desde que nacen los institutos de transparencia en el mundo, se les da esa autonomía, esa independencia para que no necesariamente sean una parte intrínseca del gobierno ejecutivo.

De manera que esto es grave, y digo que esto es grave porque cada vez el país necesita saber más. Estamos en momentos críticos mundiales, todos los países ahorita con lo que está ocurriendo con Trump y estamos con una fragilidad tremenda. Debo reconocer que estamos en el filo de la navaja, pero nos hemos mantenido. Mientras el TEMEX siga vigente, esto va a continuar, pero si el TEMEX se cayera, sería el acabose de 20,000 cosas, porque tenemos un nivel de endeudamiento brutal, brutal, de 10.2 billones, ahorita andamos arriba de 18 billones de deuda, en 8 años de gobierno. ¿Qué son 8 billones? Son 8 millones de millones

de pesos, y del servicio de la deuda, es decir, lo que se amortiza y lo que se paga de intereses, estamos pagando ya 1.4 billones de pesos anuales, es decir, 1 millón de millones 400,000 millones, cuando el presupuesto de Quintana Roo es de 50,000 millones, para que tengan una idea del tamaño de lo que representa la deuda y lo que se podría hacer a nivel nacional. Si juntamos todo lo que distribuye el gobierno federal en todos los estados del país, el puro pago del servicio de la deuda, representa un poquito más de la mitad de todo lo que se distribuye a todos los estados del país. Con esto no más les digo lo difícil que ya está el tema, pero cuando desaparecen institutos como los de transparencia, como otros que se quieren desaparecer, sufre la sociedad y le va pegando a cosas como son la productividad.

Si un gobierno no está bien observado para saber lo que hace, el país no necesariamente mejora y el índice de productividad del país, lamentablemente, está entre los últimos de la AUDE junto con Colombia, somos los dos últimos, recientemente, de casi una cuarentena de países, somos los dos peores en el índice de productividad nacional, es decir, este es un gobierno grande, con un presupuesto grande, pero el país cada vez produce menos. Algo tendrá que ver la transparencia con esto y otras instituciones, por eso para mí, este es un día de duelo para mí, y nada más quiero dejar y recordar que un país donde se destruyen a diario las instituciones que como humanidad nos hemos dado, ni siquiera como mexicanos, como humanidad nos hemos dado, así como nos dimos la democracia, nos hemos dado para mejorar nuestra democracia y van desapareciendo aquellas instituciones que son el sustento de nuestros derechos, de nuestras libertades, es un país que va camino al totalitarismo, acá y en China.

No tengo pregunta, Comisionada Presidenta, solo quería hacer esta reflexión.

Muchas gracias.

LICENCIADA MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMAN, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO:

Gracias Diputado.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lili Mis.

DIPUTADA LILIA INÉS MIS MARTÍNEZ:

Qué tal, Comisionada Presidenta de este instituto que hoy debe fortalecerse con el actuar de todas las instancias que corresponden a anticorrupción, lo decíamos el día de ayer en varias de las comparecencias, en un cambio radical de los sistemas de valores éticos en derechos humanos de las poblaciones y ciudadanía.

Si bien los retrocesos mundiales nos están dando ejemplos de no dónde ir, México debe de fortalecer su soberanía, debe de fortalecer sus derechos humanos, debe de fortalecer su economía interna, que se dejó de ver por muchos años, pero

también debe de fortalecer a las instituciones y al individuo como tal, para poder tener la garantía ética de pararse y hablar de manera de frente y no haber sido actores que también tapábamos muchos hechos y nos quedábamos callados.

Hacia allá va México en el fortalecimiento y lo acabas de comentar de jueces, ministros como el compañero Arístides que hoy estuvo contigo en el IDAIPQROO, estuvo dando recursos, exacto, conferencias hacia allá creo que vamos, en el fortalecimiento de las escuelas, instituciones, desde las bases infantiles, yo creo que también ahí está el fortalecimiento del México que muchos queremos, y que muchos, pues, a mis 60 años creo que todavía tenemos la esperanza de esa transformación de los individuos, pero también al fortalecimiento de las medidas de aplicación en cada uno de los sujetos que tomamos estos lugares, estos roles, ya no podemos seguir caminando en lo que quisiéramos haber hecho, en todos temas éticos, de valores, así que para poder venir y hablar hay que tener mucha cola que no nos pisen.

Ante esta cuestión, los sujetos obligados de todos nosotros, y lo digo con mis 60 años, hay que tener prudencia para hablar y no dejar que México se caiga y no comparar, México es único, así que México se está levantando y aquí estamos en la cuarta transformación haciéndolo.

De los sujetos obligados, los que no cumplen, ¿Qué hacemos con ellos? Y recuerdo que esto es de ética y convicción individual.

Muchas gracias.

LICENCIADA MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMAN, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO:

Gracias por su pregunta, Diputada.

El instituto aplica medidas eh de sanción que son amonestación pública, amonestación privada o en su caso una multa de 150 hasta 1,500 UMAS, pero la misión principal del instituto no es multar, no es amonestar, es capacitar, es trabajar de la mano con los sujetos obligados para que puedan cumplir con cargar su información, con bajar denuncias y de esta manera tener menos recursos de revisión.

Creo que hoy hemos bajado esas cifras, creo que el trabajo constante que se ha hecho por parte de los comisionados del trabajo, del IDAIPQROO, hemos bajado las cifras y no hemos tenido que llegar en el último año a aplicar ninguna medida.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Paola Moreno.

DIPUTADA PAOLA ELIZABETH MORENO CÓRDOVA:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Agradecerte, Licenciada Magda, por este informe tan completo y sobre todo con tanta participación ciudadana.

También un saludo a todo tu gran equipo que te acompaña, aquí de todo el Instituto de Acceso de Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, también sean bienvenidos a este Congreso del Estado, caras también ahí conocidas, hombres y mujeres que todos los días trabajan por brindarle a los ciudadanos, pues toda la información, yo creo que, qué tan importante es la transparencia en el actuar del qué hacer público, yo creo que la labor que ustedes han hecho en todos estos 4 años, pues ha dado apertura y ha también demostrado, ¿No?, que el ciudadano pueda acceder en cualquier momento, a toda la información de lo que hacemos pues cada uno desde nuestras trincheras, desde el espacio público.

Pero mi pregunta en concreto es, ¿Qué pasa cuando algún ciudadano identifica que se está haciendo mal uso por parte de las instituciones públicas de su información personal?

LICENCIADA MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMAN, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO:

Gracias, Diputada por sus palabras y por su pregunta.

En el caso de que alguien esté haciendo mal uso de sus datos personales, pueden meter una denuncia ante el IDAIPQROO, para que nosotros hagamos toda la labor pertinente que nos marca la ley. Hacemos una verificación, admitimos la denuncia y verificamos si realmente está haciendo mal uso de datos personales, y en su caso, ordenar que bajen esa información y estamos capacitando a los sujetos obligados que están incumpliendo en tema de datos personales, los estamos capacitando para evitar que hagan una reincidencia, para evitar que vuelvan a cometer, muchas veces los trabajadores no saben que publicar un dato personal, pues obviamente no solamente es incómodo, sino que es indebido.

Entonces hemos tenido, por ejemplo, el caso de un chófer de ambulancia que él, con tal de ser muy explícito su viático, pues comentó, ¿No?, Que él llevó a una persona grave, con tal enfermedad, que la persona tuvo consecuencias y secuelas en el traslado de la ambulancia, bueno, él detalló todo en su viático. Obviamente se hizo público que esa persona traía una enfermedad que no tenía por qué ser pública para los demás, ¿No? Entonces el ciudadano mete la denuncia ante el IDAIPQROO y pues ya nosotros actuamos, ¿No? Ordenando que en primera se baje esa información y que pues para evitar que tengan una reincidencia, pues capacitamos a esta dependencia para que pudieran evitar los trabajadores volver a cometer ese tipo de acciones.

Entonces pueden meter una denuncia y el IDAIPQROO actuará conforme a lo que

marca la ley.

Gracias.

PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Filiberto Martínez.

DIPUTADO FILIBERTO MARTÍNEZ MÉNDEZ:

Buenas tardes.

Bienvenida aquí al a este pleno, Licenciada Magda.

A todos mis compañeros.

Y a la gente que nos escucha, bueno, pues siempre en todas las áreas el poder ponerse de acuerdo, el poder trabajar en equipo hacia una hacia una sola, hacia un solo sentido y con una meta, y poder organizarlo, habla mucho desde luego, de los resultados que has expuesto acá, habla mucho de la conducción, de la cabeza, de quien dirige, de liderazgo, ¿No? Y en este caso el liderazgo tuyo junto con los otros dos, igual nos permiten este tipo de resultados, ¿No?

Hace un ratito opinó el Diputado José Luis Pech Vázquez, ¿No? Eso al final de cuentas, siempre el que los gobiernos puedan estar totalmente sometidos al escrutinio de quienes son nuestros patrones, que son los ciudadanos, que son los que pagan nuestros sueldos, el sueldo tuyo, el sueldo de todos los que estamos acá, pues siempre es importante, porque como en toda empresa también, o sea, hay que ser claros con quién manda, ¿No? Y entonces quien tiene y tendrá sus repercusiones cada una de las decisiones que tomemos las personas cuando tenemos cargos, sin embargo, hoy aquí, bueno, han habido cambios también en el Tribunal Electoral, en algunos órganos autónomos, en todo este tema de cambios, específicamente, yo lo que te preguntaría es si pudieras definir, digamos, algunas estrategias de los que tú usaste o el equipo completo usó para capacitar a los que entraron en este dos, en este 2025 y poder entender la importancia, digamos, sí, la importancia profunda que tiene un instituto como este que tú diriges, para que podamos nosotros no solo capacitarnos o capacitar a la gente que entra, sino que también se pueda hacer uso de los propios valores personales, de la razón y de lo que pueda lograrse a través de la capacitación para cumplir cabalmente las responsabilidades de las personas que también han entrado y bueno, saldrán en 8, 4, 6, 7 años, ¿No? Básicamente.

LICENCIADA MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMAN, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO:

Gracias, Diputado, por su pregunta.

Para nosotros ha sido primordial el tema de capacitación, cuando recién entramos como nuevo pleno fue un poco complicado el que muchas veces no conocían al instituto, y una de la misión más grande de como nuevo pleno con la Comisionada Claudette, con el Comisionado Roberto, fue la socialización, no solamente con los sujetos obligados, con los con los trabajadores del gobierno del estado, con los autónomos, con los sujetos obligados, sino también con la ciudadanía en general, que la gente pueda aprender a ejercer los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales, pero no solamente adultos, también los niños. El instituto maneja datos personales, maneja acceso a la información, maneja denuncias de datos personales, pero también denuncias sobre obligaciones de transparencia y la gente no sabía cómo consultar alguna información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Capacitamos sobre estos temas básicos y creo que hoy la ciudadanía conoce que hace el instituto, hace uso de estos derechos y creo que lo más importante es que el camino está hecho y lo importante es que se siga se siga haciendo, que se siga capacitando, que se pueda llegar a más comunidades que no saben hacer una solicitud o que tienen otro idioma. Nosotros implementamos igual leyes no solamente en español, también tenemos la ley en lengua maya, también tenemos la ley traducida al Braille y yo creo que lo importante es que desde cualquier situación que la persona pueda tener, pueda hacer uso de estos derechos humanos y que se siga capacitando y transparentando sobre todo la información pública en la plataforma nacional de transparencia.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado.

DIPUTADO FILIBERTO MARTÍNEZ MÉNDEZ:

Ya sé que ya vamos a terminar, tranquilas, todavía hay chance.

Oiga, oye, pues gracias por tu contestación y comentarte también, haciendo alusión a lo que decía el Diputado José Luis, yo también te diría y a ti aprovechando que está todo el equipo acá, porque también devengamos desde el Congreso, cuando nos pasan los presupuestos, devengamos recurso para las instituciones, ¿no? Como la que representas.

Entonces, yo diría, aún sabiendo que ya se extinguió, que cada día, que cada momento y que cada hora que pases al frente de cómo está funcionando, aprovéchenlo para seguir dejando huella en Quintana Roo, porque cada día que ganen puede traducirse en años en este estado.

Gracias.

LICENCIADA MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMAN, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO:

Muchas gracias Diputado.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Rubén Carrillo.

DIPUTADO RUBÉN ANTONIO CARRILLO BUENFIL:

Muchas gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia Lozano, bienvenida al Congreso, a su casa, a la Casa del Pueblo.

Yo quiero hacer mención de algo muy importante antes de pasar a mi pregunta, que el instituto, no desaparece, que lo que pasa es que serán parte de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, con el mismo trabajo, los mismos resultados, pero funcionados en la Secretaría, así que seguramente tendremos el trabajo y la confianza que hoy tenemos como población para seguir contando con la información para no dejarnos llevar y dejarnos por comentarios que no son.

Mi pregunta es, aparte de felicitarla por los excelentes resultados y excelente trabajo junto con todo su equipo, es, ¿Qué puede hacer un ciudadano cuando detecta la falta de publicación de la información de algún instituto? ¿Qué hace el instituto al respecto?

Es cuánto.

LICENCIADA MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMAN, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO:

Gracias, Diputado.

Gracias por sus palabras y por la pregunta.

Bueno, nosotros parte de la socialización que hacemos, porque no sabían antes qué hacer cuando no encontraban la información, aquí está el área de Coordinación de Vinculación quien es la encargada de cuando se no se publica la información, se pide que se haga una denuncia por carga de información, entonces, el área de verificación hace el procedimiento respectivo para que puedan verificar si el sujeto obligado cumplió o no con la fracción que marca el ciudadano que está incumpliendo y en su caso ordenarle que suba la información.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Saulo Aguilar.

DIPUTADO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Buenas tardes, Comisionada Presidenta Magda Lozano Ocman, un gusto recibirla en esta casa del pueblo, que es el Congreso del Estado para esta Décimo Octava legislatura.

Un saludo muy afectuoso a todo el personal del IDAIPQROO, creo que viene también a acompañarle en esta comparecencia, en este informe de actividades.

Yo creo que hay cosas, muy, cosas que se pueden resaltar, por ejemplo, estos 102, si no me equivoco, convenios de colaboración, es bien importante porque al tener la relación interinstitucional, se trabaja de mejor manera, ¿No? Y se trabaja precisamente con la colaboración para lograr los resultados deseados, ¿No? No nada más con, no sé, con a punta de exhortos, no nada más apunta de recomendaciones, no nada más apunta de sanciones, ¿No? Entonces yo creo que eso es algo muy interesante, es algo que hay que reconocer, entonces me parece muy importante que se tenga una capacitación que incrementó un 50%, creo que eso habla bien del trabajo del área de capacitación que han estado llevando, porque el tema siempre, con los con las actividades de transparencia y con los derechos ARCOP es precisamente el desconocimiento que hay en el tema.

Yo sí tengo una pregunta, no un devaneo, ¿Verdad? Los devaneos son opiniones y las opiniones se toman de quién vienen, porque hay quienes luego se quieren envolver en lavaderos, se andan aporreando el pecho, pero pues ahí recurren a prácticas reprobables, ¿Verdad?, Del pasado como el nepotismo, y hay que tener calidad moral, y lo digo porque al menos yo no tengo ningún familiar, ningún hijo ahí sangrando a los ayuntamientos, entonces, yo creo que no se puede ser paladín y villano al mismo tiempo, es un tema de congruencia y la congruencia, más que un tema político, debe ser un tema personal, de ética personal.

Entonces, yo esto lo dejo a la reflexión y me gustaría preguntar, ¿Qué mecanismo brinda el instituto a los sujetos obligados que presentan mayor rezago para que puedan irse actualizando? Y ¿Cuáles han sido estos sujetos rezagados para ir poniendo ejemplos y poderlo matizar?

Es cuánto.

LICENCIADA MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMAN, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO:

Gracias, Diputado, por su pregunta.

Los sujetos obligados que presentan rezago, en acuerdo con el nuevo pleno, hemos estado capacitando, hemos estado certificando, llevamos tres jornadas de

certificación, de hecho, hemos certificado a más del 50% de los sujetos obligados que incluyen a titulares de transparencia y auxiliares también, para que puedan saber más cómo poder actuar como titulares de transparencia.

Hemos hecho mesas de trabajo de manera semestral para poderlos capacitar con fortalezas, con debilidades, para que obviamente ellos puedan tener más herramientas.

Hemos implementado también dos diplomados de manera completamente gratuita en transparencia y acceso a la información y también metimos parte de archivos y trabajamos de la mano muy cercana con los 105 sujetos obligados.

Nuestra misión es que en la medida de la que ellos estén más capacitados, más certificados, con más capacidades para poder llevar a cabo su trabajo, nosotros igual estamos avanzando.

Entonces, eso es lo que hacemos, y bueno, los municipios que traían un poco más de incumplimiento, pues son Isla Mujeres, son José María Morelos, bueno, no, perdón, Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas y el Partido Revolucionario Institucional, son los tres que más rezago tienen. Estamos trabajando de la mano con ellos para poder pues lograr que suban su carga de información y pues poder asesorarles en todo lo respectivo para que ellos también puedan subir su carga de información.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

No habiendo más cuestionamientos, agradecemos a la Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, haya comparecido ante esta Legislatura.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la Sesión Número 19, el día lunes 27 de octubre de 2025, a las 18:00 horas.

Se clausura la sesión número 18 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 13:53 horas del día miércoles 22 de octubre de 2025.

Muchas gracias a todos por su amable asistencia.